

EXPERIENCIA DE INVESTIGACIÓN PROYECTUAL: EQUIPAMIENTO EDUCATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, Bº LOS SILOS, GRAL. SAN MARTÍN, CHACO

PROJECTUAL RESEARCH EXPERIENCE: SETUP OF EDUCATIONAL FACILITIES AND INTEGRATED WORKS, LOS SILOS NEIGHBOURHOOD GRAL. SAN MARTÍN, CHACO

ROCES, Carlos

Roces, Carlos Profesor Adjunto a cargo de la Asignatura Trabajo Final De Carrera Taller Vertical "A" . FAU- UNNE. Investigador del Proyecto "Diseño de Agrupamientos y Prototipos de Viviendas Adaptadas a Modalidad de Usos y Costumbres de Comunidades Aborígenes del Interfluvio Chaqueño, alternativas de diseño del hábitat sostenible para comunidades de PPOO. Aprobado por Resolución N.º 175/12 CS. Universidad Nacional del Nordeste. E-mail: carlosroces55@hotmail.com.ar

Palabras Clave: Pueblos Originarios - Soluciones Projectuales Apropriadas
Keywords: Native Inhabitants – Suitable Projectual Solutions

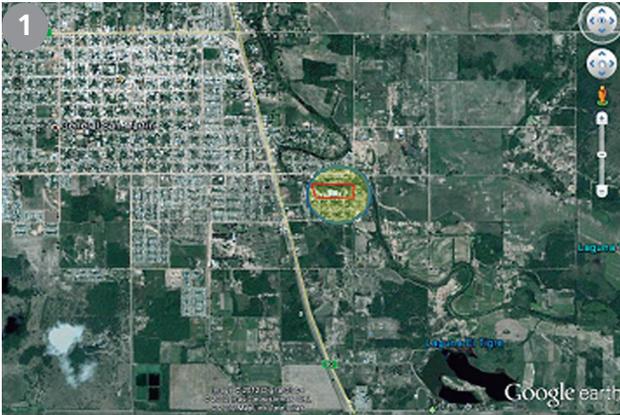
RESUMEN

Este artículo presenta una experiencia de investigación proyectual de un equipamiento educativo, realizada entre 1996 /1998 en un contexto intercultural, para población criolla y alto porcentaje de población originaria. Se trata del proyecto de la Escuela EGB1, 2 y 3 y espacios complementarios para una comunidad qom, localizada en el Barrio Los Silos, situado sobre la ribera derecha del cauce del Río de Oro, General San Martín, Chaco. Las comunidades originarias, por sus particularidades culturales, tienen un conjunto de problemas que requieren soluciones proyectuales apropiadas que den respuestas a sus necesidades, para lo cual se trabajó a partir de una estrategia participativa; sin embargo, las rigideces de las normativas del Estado limitaron la propuesta.

ABSTRACT

This paper presents the projectual research experience of a setup of educational facilities carried out between 1996 and 1998 in an intercultural background for the "criolla" population and a high percentage of native inhabitants. The project is the EGB1, 2 & 3 School and integrated spaces for a qom community in the Los Silos neighborhood, located on the right bank of the Oro River in General San Martín, Chaco. Native communities, due to their cultural features, have certain problems which require suitable projectual solutions that meet their needs, for which a participatory strategy was implemented; however, the rigor of State regulations hindered the proposal.

1. Localidad de General San Martín Chaco. Localización de la Escuela EGB N° 895. B° Los Silos. Relaboración propia. 2012.
2. Gral. San Martín. B° Asentamientos de Tobas y Criollos a ambas márgenes del Río de Oro. Reelaboración propia. 2012.



3. Puente de troncos que comunican ambas márgenes del Río de Oro, utilizados por los niños del barrio criollo para asistir a la escuela. Foto del autor. 1997.
4. Viviendas del Barrio Qom – Foto del autor. 1997.



OBJETIVOS

Presentar el proceso proyectual para el diseño de una escuela y de los espacios urbanos complementarios en una comunidad qom y analizar las vicisitudes que experimentó el proyecto original a causa de la rigidez de las normativas impuestas por los organismos provinciales y nacionales, para la proyectación de viviendas y equipamientos comunitarios, que a menudo colisionan con las particularidades de distintos sectores de la comunidad; sus culturas, necesidades, usos y costumbres.

INTRODUCCIÓN

La población del Barrio Los Silos, en la localidad de Gral. San Martín, Chaco, es mayoritariamente de la comunidad qom, e interactúa estrechamente con la comunidad criolla que habita la margen opuesta del río De Oro. Para ello se desarrolló un Proceso Proyectual que incorporó la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa y de la comunidad en general, qom y criolla. Se profundizó el conocimiento de su realidad mediante entrevistas en profundidad que se realizaron a los diferentes referentes de la comunidad

local, docentes, estudiantes y pobladores en general. (Imagen 1).

El proceso proyectual consistió en la formulación del anteproyecto por parte de un equipo técnico contratado al efecto, para construcción de la Escuela N.º 895 y espacios complementarios requeridos por la comunidad qom y criolla; la presentación del anteproyecto a la comunidad; la obtención del consenso por parte de ella, su posterior elevación a las autoridades de los ministerios de educación provincial y nacional. El rechazo del proyecto, por no adecuarse a la normativa vigente, y la posterior elaboración del proyecto definitivo, adaptado a ella, que incorpora las recomendaciones realizadas por las áreas de contralor de educación.

El proyecto definitivo presentaba sustanciales diferencias con el que fue consensuado con la comunidad. Este no satisfizo completamente las necesidades y expectativas de la población, que esperaba una solución integral al problema presentado. Las autoridades del Ministerio de Educación Ciencia y Técnica de la Nación y los referentes del ministerio provincial, si bien comprendieron la problemática planteada, no aportaron alternativas, ni pudieron flexibilizar las normas, de modo que el proyecto resultante permitiera las respuestas de diseño apropiadas al problema puntual.

5. Reunión de vecinos y alumnos con autoridades educativas en el patio de la escuela. Fotos del autor. 1998.



6. Estado del edificio existente. Fotos del autor. 1998



En este trabajo presentamos un análisis comparativo del anteproyecto que incorporaba aportes y requerimientos de la propia comunidad y el proyecto definitivo aprobado por los organismos oficiales, para comprender y ponderar las diferencias entre ambos. El primer anteproyecto incorporaba el diseño de un espacio de uso comunitario, como el espacio de encuentro, previo al ingreso a la Escuela, utilizando la calle pública a modo de plaza donde confluía un puente peatonal que vincularía ambas comunidades, reemplazado al precario paso de troncos que existía en el lugar. (Imágenes 3 y 4).

PLANTEO DEL PROBLEMA

Para el proceso proyectual se empleó la metodología de gestión participativa y de respuesta integral del problema, desde la atención de la demanda de la comunidad, el conocimiento de las particularidades socio-culturales de los propios actores (educandos, educadores y la comunidad), de la singularidad del sitio y entorno de intervención; dicha participación se extendía hasta la formulación del proyecto. Este proyecto se realizó en el marco del Pacto Federal Educativo entre la Subsecretaría de Coordinación de Programas Especiales del Ministerio de Educación, Ciencia y Técnica del Gobierno de la Provincia del Chaco (MECCyT), y el Ministerio de Cultura y Educación del Gobierno de la Nación (MCyE), y fue elaborado por los arquitectos Ángel Alberto Rodríguez y Carlos Roces.

El programa de necesidades se sustentó en la Fundamentación Pedagógica, documento elaborado por el director del establecimiento; encuestas realizadas por los profesionales proyectistas al personal docente, no docente y miembros de ambas comunidades; estadísticas elaboradas por el Departamento de Estadística de la Dirección de Planeamiento del MECCyT de la Provincia del Chaco y el manual de Criterios y Normativa Básica de Arqui-

tectura Escolar del MCyT del Gobierno de la Nación.

De las encuestas realizadas surgió la necesidad de contar con un espacio público que albergara a diversas actividades culturales y sociales, que se desarrollaban en los patios y galerías de la escuela, generando conflictos con la comunidad educativa. La propuesta debía colaborar con las expectativas de los pobladores de consolidar alrededor de este espacio las actividades y equipamientos de uso comunitario: Escuela, Jardín de Infantes (existente), Centro Comunitario, Centro de Salud, etc., para los cuales disponían de terrenos apropiados. (Imágenes 5 y 6).

CARACTERÍSTICAS DE LA INVESTIGACIÓN PROYECTUAL

El ejercicio proyectual tenía como punto de partida un edificio existente en pésimo estado de conservación, y cuya población escolar se hallaba en crecimiento; sumado a esto, la necesidad de colaborar con la integración de esta comunidad qom con la comunidad criolla ubicada sobre la margen izquierda del Río de Oro. La integración se daba a través de la utilización de equipamientos de usos comunitarios, escuela, jardín de infantes, centros de salud, etc. (Imágenes 7 y 8).

Este proyecto tenía como universo de observación-investigación a las familias que vivían en el Barrio Los Silos y el Barrio Criollo, si bien separados por río, configuraban un ordenamiento espacial urbanizado, con lotes y manzanas mensuradas, asentamiento consolidado con infraestructuras, equipamientos y servicios. En el momento de la intervención existían organizaciones vecinales con líderes y referentes reconocidos.

Se trabajó para la investigación proyectual con un número significativo de casos que configuraban

7. Barrio Criollo – Foto del autor. 1997.



8. Espacio libre reservado para desarrollo de actividades comunitarias. Foto del autor. 1997.



universos definidos: las familias cuyos hijos asistían al edificio escolar, personal docente que desarrollan sus actividades en el establecimiento y el personal no docente que trabajaba en la institución.

CUESTIONES METODOLÓGICAS

La investigación se basó en el Método Etnográfico, y consistió en la realización de observaciones sistematizadas de la vida cotidiana de la población escolar y de los docentes de la escuela, y de la población de los dos barrios en general.

Registraron mediante entrevistas vivencias de los niños en la vida cotidiana, en su hogar y en la escuela; en los días de actividad escolar y en los días no lectivos. El objetivo de esta indagación fue establecer la relación del uso de los espacios, sus significados y las relaciones entre los distintos actores de la comunidad educativa, y de estos con el entorno y con el edificio escolar.

Consideramos que el despliegue de la cotidianidad en relación con los espacios es una fuente donde se puede explorar la vida de una comunidad, y que la evocación de las experiencias que la componen, puede ayudar a reconstruir la relación que los habitantes de esta comunidad mantienen con sus espacios urbanos en el transcurso del tiempo. En tanto configuran un cúmulo de experiencias que pueden servir como datos relevantes para explorar el vínculo existente entre los pobladores y los espacios de uso comunitario en un período dado, y la aceptación, adaptación o rechazo de ellos..

Las técnicas de investigación de campo que se emplearon son:

1. La observación participante directa: observando y reconociendo el uso del espacio habitacional y prehabitacional; cómo viven, los juegos y las actividades recreativas de los niños y las actividades de

los adultos (docentes y no docentes).

2. Entrevistas en profundidad a diferentes actores sociales del ámbito educativo: docentes, no docentes, padres de los alumnos, alumnos, pobladores, técnicos del MECCyT Chaco, etc.

Por otra parte se recolectó y analizó información secundaria disponible en diferentes organismos oficiales y privados, como así también lo que emiten los diferentes medios de comunicación locales (diarios y radios locales), de los reclamos efectuados por ambas comunidades, respecto de sus demandas insatisfechas en relación con el equipamiento educativo y del sector objeto de la intervención.

La elección de seleccionar grupos diferenciados de la población que viven en el barrio de la comunidad y el barrio de habitantes criollos, del otro lado del Río de Oro y cuyos niños asisten a la escuela 875 se complementó con estudios particulares de dirigentes sociales, trabajadores sociales y referentes religiosos que ejercen en el área objeto de observación. En este sentido, podemos decir que se practicó una etnografía de carácter multilocal (Marcus y Fischer, 1986).

Preguntas que se generaron al inicio del proyecto: Los interrogantes se refieren a la tensión que se generaba en la apropiación y el uso de espacios físicos proyectados según pautas que no contemplan la forma de vida, usos y costumbres de las poblaciones originarias, en este caso un establecimiento educacional existente muy deteriorado que debía ser reconstruido en el mismo lugar, para adecuarlo a los cambios educativos realizados en la década de 1990, cuando el sistema educativo de Escuela Primaria y Escuela Secundaria se transformó en escuelas de Educación Básica 1, 2 y 3, más la generación de un espacio público integrador para el desarrollo de actividades comunitarias.

La investigación realizada por el equipo técnico pretendía la realización de una propuesta consen-

9. Escuela N.º 895 durante la Inundación. Foto del autor. 1998.



10. Estado de las viviendas del barrio Q'om en épocas de inundaciones. Foto del autor. 1998.



suada con la comunidad en el marco de la nueva Ley Federal de Educación 24.195.

La premisa de las preguntas realizadas por los autores pretendía descifrar el rol de la institución educativa en la comunidad, cómo deberían ser los espacios destinados a educación de los niños y jóvenes qom, y qué otras funciones deberían albergar el edificio educativo y los espacios complementarios, en relación a las necesidades de los pobladores:

- ¿Los usuarios se sienten "identificados" con los espacios destinados para el desarrollo de sus actividades educativas?
- ¿Qué relaciones establecen entre el medio ambiente en que viven y las diferentes actividades que realiza la comunidad educativa?
- ¿El edificio escolar es considerado por los propios usuarios como apropiado para el desarrollo de las actividades según sus usos y costumbres?
- ¿Cómo consideran esos usuarios que deberán ser los espacios destinados para el desarrollo de las distintas actividades educativas?
- ¿Qué sistemas de ideas-valores tienen esos pobladores sobre la educación y su inserción al sistema educativo preestablecido por las autoridades gubernamentales?
- ¿Cómo viven los espacios privados y los espacios comunitarios?
- ¿Existen grupos de pobladores que hacen uso de las instalaciones y que no pertenezcan a la comunidad?
- ¿Existen conflictos entre las distintas comunidades que conviven en las instalaciones educativas?
- ¿Qué actividades que no se desarrollan en la escuela son necesarias contemplar en el ejercicio proyectual?

EN SÍNTESIS

¿Cuál es la concepción de espacio privado- público y su relación con el ambiente, que sustentan estos grupos? ¿Cómo se refleja esta concepción, en qué se da la integración de la comunidad en las prácti-

cas cotidianas? ¿Cómo interactúa la población con la naturaleza? ¿Cómo se da la integración de la comunidad qom y la comunidad de criollos vecina? A través de esta investigación se buscaron los siguientes objetivos:

- Conocer y analizar los sistemas de ideas - valores que se ponen en juego en las interacciones de la vida cotidiana de los pobladores en relación con las actividades educativas y los espacios destinados al desarrollo de esas actividades.
- Conocer qué tipo de relaciones se establecen entre los distintos sujetos involucrados: la población qom, la población criolla próxima y las autoridades educativas (docentes y no docentes) en relación con los discursos, normas y valores derivados del sistema educativo impuesto.
- Construir una explicación acerca de la aceptación o rechazo del espacio proyectado y construido para el desarrollo de sus actividades comunitarias, en este caso la educativa.
- Conocer qué otras necesidades, conexas al edificio educativo, son requeridas por la comunidad.
- Conocer de qué manera los pobladores interactúan con la naturaleza.

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En este caso en particular, la comunidad originaria, sufría frecuentemente los efectos de los desbordes cíclicos del Río de Oro, que había inundado el barrio, por lo que el edificio educativo debía, además, alojar a las familias a modo de refugio, por prolongados periodos hasta que pudieran retornar a sus precarias viviendas, una vez que las aguas descendían. (Imágenes 9, 10, 11 y 12).

El sitio y entorno en que esta comunidad se localiza es ambientalmente crítico, el Río de Oro desborda periódicamente inundando las viviendas de los pobladores en ambas márgenes, y en el único sitio por sobre la cota de inundación del río, se ubi-

11. Estado del barrio Criollo en épocas de inundaciones. Foto del autor. 1998.



12. Jardín de infantes próximo a la Escuela N.º 895. Foto del autor. 1998.



can la escuela y el jardín de infantes. Los estudios realizados por los técnicos durante el período de inundaciones del año 1998, permitieron analizar el comportamiento de los pobladores de ambos barrios ante la emergencia. Los habitantes del Barrio Criollo se evacuaban mayoritariamente a casas de familiares ubicadas en lugares no inundables, mientras que los pobladores aborígenes, que no tenían esa posibilidad, se alojaban en las aulas de la escuela y en el jardín de infantes. Lo que demuestra la mayor vulnerabilidad y carencia de recursos de redes sociales de la comunidad qom, pese a la aparente igualdad de vulnerabilidad y carencias de ambas comunidades.

La precariedad de las viviendas del sector, producto de la pobreza y la falta de apoyo gubernamental; la falta de equipamiento para que la población del barrio pueda desarrollar sus actividades comunitarias, recreativas o deportivas conllevan que los pobladores del lugar, fundamentalmente los niños, tengan como casi único lugar de encuentro el edificio escolar, que no contemplaba el desarrollo de otras actividades que no sean las específicamente educativa. A esto que se suman, las restricciones de las autoridades al uso de las instalaciones fuera del horario escolar, prohibición que no es respetada por los niños qom, que utilizan las instalaciones todos los días del año, fundamentalmente sus galerías y patios.

Este grupo poblacional, en el momento de la investigación proyectual, poseía un alto índice de deserción escolar un 72%, muy por encima del promedio provincial del 65%. Esto es resultante, al menos en parte de que los programas educativos gubernamentales no contemplan las necesidades de la población qom, que a temprana edad se incorporan como mano de obra de tareas rurales colaborando con sus padres en el sostenimiento familiar, por lo tanto abandonando la escuela primaria sin haberla completado. (Imágenes 13 y 14).

LA EDUCACIÓN COMO HERRAMIENTA PRÁCTICA Y SOCIAL DE INSERCIÓN

La falta de respuestas adecuadas a distintas comunidades. La educación estructurada desde los centros de poder provinciales, a pesar de la existencia de la Ley N.º 3258/87 y nacionales, no contempla las características de las distintas comunidades, sus necesidades, usos y costumbres, por lo que cualquier sugerencia de la adaptación de programas (no solo de carácter bilingüe), o de propuestas edilicias (a pesar que la ley lo establece) a las distintas realidades sociales solo o geográficas es de difícil implementación.

Para este caso en particular se planteó un edificio que contemplara las necesidades de la comunidad, con talleres para la enseñanza de aprestamientos que permitan la inserción laboral de los jóvenes, no solo para la población estudiantil, sino también para toda la comunidad; un salón de usos múltiples que albergara las distintas actividades sociales, y un sector deportivo abierto a la juventud para la práctica de distintos deportes, con un funcionamiento independiente del de la escuela. Esto permitiría al edificio escolar prestar los servicios necesarios que la comunidad carecía y que de esta manera, lo sintiera como propio, lo respetara y protegiera. El planteo del edificio se desarrollaba en torno a un patio único abierto al río, el cual propiciaba el encuentro de toda la comunidad educativa, tal cual se da en la vida cotidiana, donde los hermanos de todas las edades desarrollan sus actividades recreativas en forma conjunta, evitando la división de patios por ciclos como lo indicaban las normas proyectuales del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

La integración entre las comunidades qom y criolla, con similares condiciones sociales y de vulnerabilidad, se debía afianzar, para lo cual la propuesta contemplaba la construcción de un puente peatonal, en reemplazo del precario y peligroso

13. Niños de la comunidad qom en la vivienda que moran. Foto del autor. 1997.



14. Estado de las viviendas en períodos de inundación. Foto del autor. 1997.



paso existente, convergiendo a una plaza pública como lugar de encuentro, y como paso previo al ingreso en la escuela. Esta plaza ofrecería el espacio que los niños y jóvenes, tobas y criollos no disponían en sus barrios, y por lo cual ocupan las galerías y los patios de la escuela. Y además reforzaría el sector como centro cívico.

En todo el proceso proyectual se contempló la presencia del Río de Oro, que pese a los embates de las inundaciones, es parte de la vida diaria de los pobladores, más aun en la comunidad qom, ya que significa posibilidad de pesca para el autosustento. En relación con la escuela se proyectó un sistema de defensas contras las inundaciones (sistema de gaviones), que impida la erosión de la costa, garantizando la estabilidad del edificio, que sumado a un elevación de la cota de nivel del lote, permite garantizar su funcionamiento en caso desbordes del cauce, a efectos de que sirva de albergue para evacuados. Así mismo la integración espacial del patio de la escuela y de la plaza planteada en el proyecto representa el respeto y convivencia de estas comunidades con los componentes de la naturaleza. Fundamentalmente la propuesta contempló, como un todo, los requerimientos de la comunidad, que pretendía una respuesta integral a sus necesidades y carencias. La plaza se constituía en el centro de un conjunto de espacios comunitarios articulados: la escuela con un salón de usos múltiples y área deportiva; el jardín de infantes; un centro de salud y un centro comunitario; para todo ello de disponía de los espacios apropiados para el desarrollo de dichas funciones. A esto se debía agregar la imperiosa necesidad de construir un paso peatonal que reemplace al actual, que significaba una situación de alta peligrosidad para los pobladores, fundamentalmente para los niños que concurrían a la escuela. (Imagen 13b).

La incorporación al diseño de formas participativas de la comunidad posibilitó una resolución de un equipamiento educativo apropiado y valorado por esa población qom y apoyada por la población

criolla, quienes participaron de la formulación del proyecto a través de reuniones, en las cuales realizaban las críticas y los aportes que consideraran pertinentes, las que eran evaluadas e incorporadas al anteproyecto.

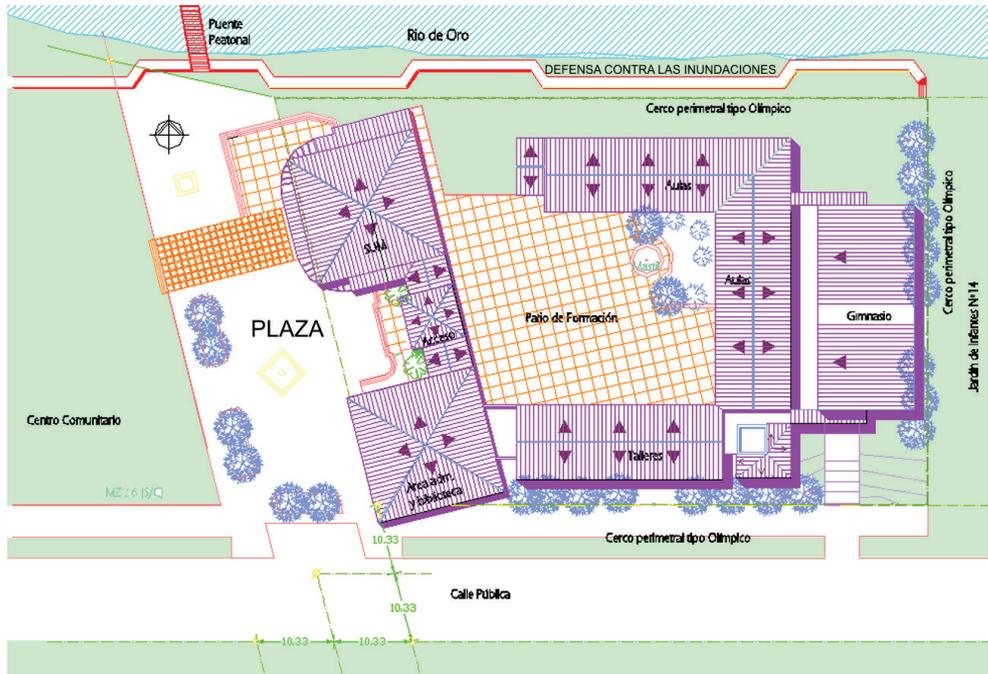
Las demandas surgidas de la comunidad fueron consideradas por los profesionales proyectistas, e incorporadas a un anteproyecto integral que, cumpliendo con la Ley Federal Educativa de la Nación, la Ley del Aborigen del Chaco y la demanda real de la comunidad, y fue verificado por los referentes sociales y directivos de la escuela y posteriormente consensuada con los técnicos del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica de la Provincia del Chaco. Esta documentación, junto con los datos estadísticos, la fundamentación pedagógica y los criterios que sustentaban la propuesta, fue elevada a las autoridades del Pacto Federal Educativo dependiente del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, para su evaluación y aprobación. La respuesta fue que el Programa de Necesidades y el correspondiente Proyecto debería encuadrarse al Manual de Criterios y Normativa Básica de Arquitectura Escolar, confeccionadas por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación en el Marco del Pacto Federal Educativo y que las obras complementarias necesarias para la comunidad no podían ser contempladas en el presupuesto de la escuela, a pesar de su importancia, como el caso del puente peatonal cuyos destinatarios eran los niños que concurrían al establecimiento educacional, y del espacio-plaza, a efectos de que los niños de ambos barrios pudieran realizar sus actividades recreativas fuera del predio de la escuela, colaborando con una mejor convivencia entre las comunidades de ambos barrios, sino también con la comunidad educativa de la escuela, que vía con preocupación los problemas de seguridad que planteaba el uso de los espacios educativos fuera del horario escolar.

Luego de arduas negociaciones con los funcionarios de los gobiernos Provincial y Nacional, se

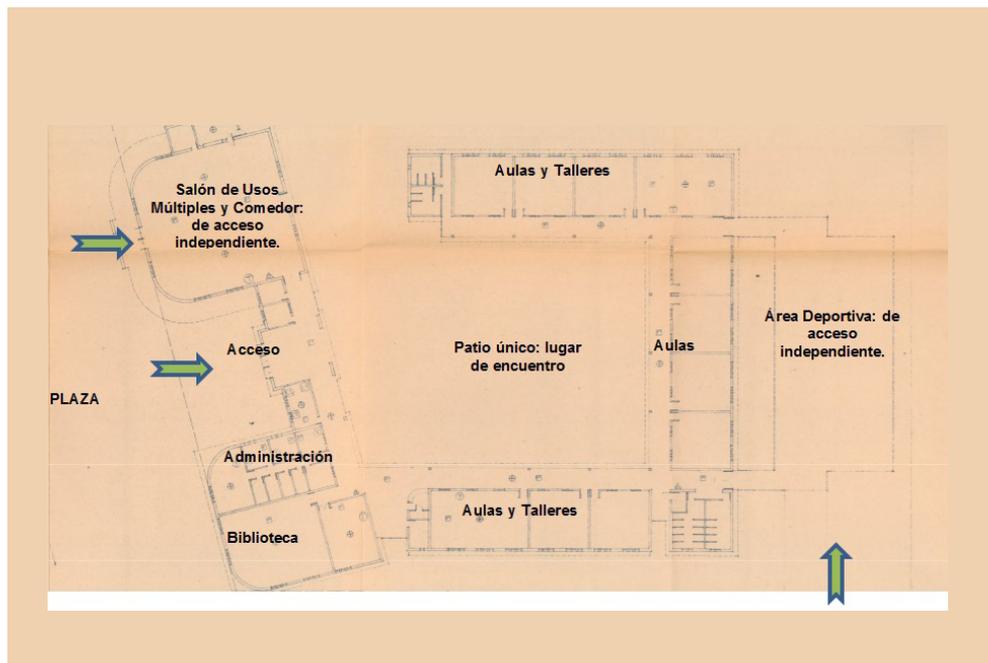
13 b. Planimetría Propuesta original. Autores: Rodríguez, A. & Roces, C. (Arq.) 1997.

14 b. Planta Anteproyecto. Autores: Rodríguez, A. & Roces, C. (Arq.) 1998

13b



14b



llegó a un acuerdo que permitió la concreción de una obra mínima, imprescindible para la comunidad, aunque no reflejara las reales necesidades de la población, cuyo resultado contemplaba solo al edificio educativo, equipamiento que cumplía con la normativa del Pacto Federal Educativo, pero solo podía mantenerse del anteproyecto original algunos aspectos, que fueron trabajados previamente con la comunidad, como el Salón para Usos Múltiples y un Playón Deportivo de funcionamiento parcialmente autónomo. Se tuvo que resignar la idea del patio único, debiéndose compartimentar en dos espacios, según

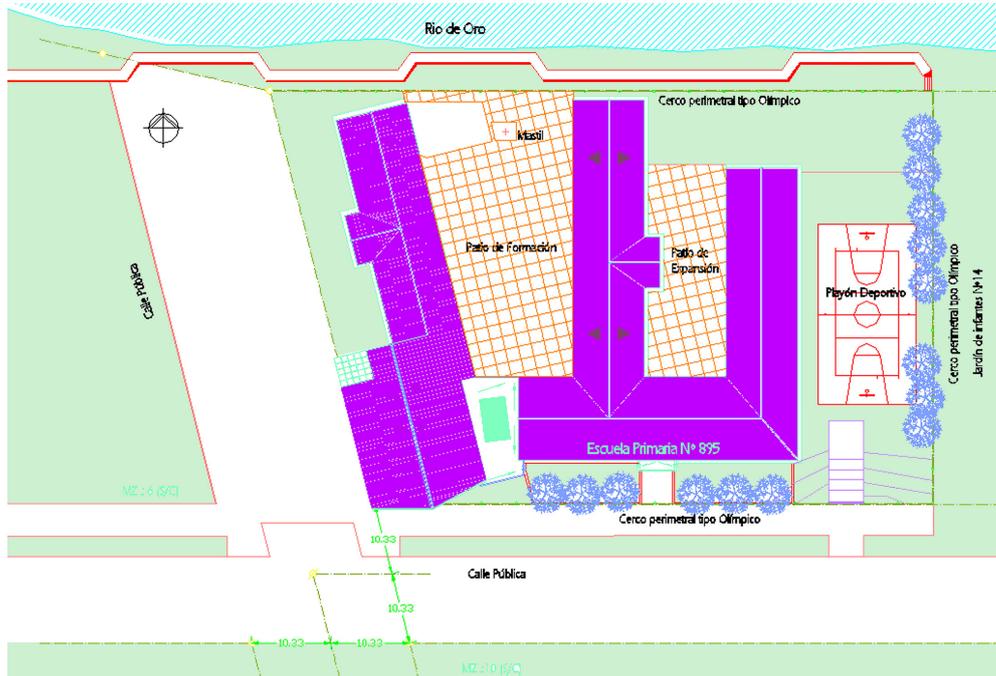
lo establecían las normas, pero contradiciendo los usos y costumbres de los niños Q'om y criollos que asisten a la escuela. Tampoco tuvieron la aprobación de las autoridades los espacios destinados a los talleres para el dictado de cursos de manualidades y de introducción al mercado laboral.

Esto formaba parte de la búsqueda de integración de contenidos del programa educativo, que incluía también el estudio de la música y cultura qom, propiciando la aceptación y el respeto del pueblo aborigen con la institución educativa, e incorporando el espíritu integracionista de la Ley

15. Planimetría Proyecto definitivo. Autores: Rodríguez, A. & Roces, C. (Arq.) 1998.

16. Proyecto definitivo. Autores: Rodríguez, A. & Roces, C. (Arq.) 1998

15



16



del Aborigen del Chaco, 1984, y su Decreto Reglamentario N° 2749/87. (Imágenes 15 y 16).

Podemos concluir, entonces, que la rigidez de las normativas emanadas por el poder central del Gobierno Nacional, aunque muchas veces contemplan algunas características regionales, difícilmente pueda interpretar cabalmente las particularidades de los distintos sectores sociales, y menos aun a los pueblos originarios, no solo en el caso de un edificio educativo, sino también con equipamientos de salud, espacios comunitarios, etc, y fundamentalmente con la vivienda, debiendo el individuo adaptarse al espacio ya que los espacios proyectados,

inefectiblemente, se ajustarán a las normativas, siempre distantes de la realidad de los moradores.

Cabe señalar que a pesar de que el proyecto original no pudo desarrollarse en su totalidad, el hecho de que la comunidad haya participado activamente en su formulación hizo que continúe gestionando los aspectos inconclusos, lo que significó la posterior construcción del puente que comunica ambos barrios y la ejecución de un centro comunitario, en que desarrollan todas aquellas actividades no resueltas en el ámbito educativo, quedando aún en sin materializarse, la plaza pública y el centro de salud.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

- Attias, Ana María: (2007). Desplazamiento de Población Originaria en la Provincia del Chaco. Proyecto de Investigación Secretaría General de Ciencia y Técnica (SGCyT). Universidad Nacional del Nordeste (UNNE).
- Attias, Ana María. & Lombardo, Ricardo (2008). Construyendo Comunidades Saludables. Dirección de Salud con los Pueblos Indígenas. Ministerio de Salud Pública. Provincia del Chaco.
- Hardesty, D.: (1977). Antropología Ecológica. Ediciones Bellaterra. Universidad de Nevada, Reno. Barcelona, España.
- Guber, R.: (2001). La Etnografía. Método, campo y reflexividad. Grupo Edit. Norma. Bogotá. Colombia. 2001. ISBN: 958-04-6154-6.

Otros documentos:

- Normativa Escolar:
- Manual de Criterios y Normativa Básica de Arquitectura Escolar del Ministerio de Cultura y Educación del Gobierno de la Nación.
- Ley Federal de Educación N.º 24195- Año 1993
- Estadística Educativa:
- Departamento de Estadística de la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica de la Pcia del Chaco.
- Fundamentación Pedagógica de la Dirección de Escuela N.º 895.
- Ley N.º 3258/87, Ley del Aborigen del Chaco.
- Decreto Reglamentario N.º 2749/87.
- Artículo 13.- Se Reconocen alas Culturas y Lenguas Toba, Wichi Y Mocovi como valores Constitutivos del Acervo Cultural de la Provincia.
- Artículo 14.- Los Aborígenes Tobas, Wichis Y Mocobies tienen Derecho a estudiar su Propia Lengua en las Instituciones de Enseñanza Primaria y Secundaria de las Áreas Aborígenes.
- Artículo 15.- La Educación Impartida en los Establecimientos Escolares que atiende el Universo Indígena se Realizará en Forma Bicultural Bilingüe.
- Artículo 16.- El Consejo General de Educación Programará Acciones Directas Tendientes a Promover el Acceso del Indígena a los Distintos Niveles Educativos, Sobre la Base de:
 - a) dotar de infraestructura educacional básica a las comunidades aborígenes;
 - b) adaptación de los contenidos curriculares conforme a la cosmovisión e historia de los pueblos aborígenes que habitan en la provincia;
 - c) instrumentación de la estructura pedagógica incorporándolas habilidades y conocimientos de los pedagogos indígenas la enseñanza de las prácticas tradicionales;
 - d) perfeccionamiento docente de los educadores de indígenas sobre la realidad cultural de los mismos y sus lenguas;
 - e) dar prioridad a la formación de docentes indígenas a través de planes adecuados para tal cometido;
 - f) a efectos del periodo de transición se formarán e incorporarán auxiliares docentes aborígenes;
 - g) hacer efectivos programas de alfabetización para adultos indígenas tomando en consideración su dialecto y su cultura;
 - h) difundir a través de publicaciones, cátedras y de los medios de comunicación social el patrimonio cultural indígena y su aporte a la cultura nacional;
 - i) fomentar las artesanías indígenas que preserven su autenticidad considerándolas como fuente de trabajo y expresión.